

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984

Visto la Ley N° 22.969 que determina la escala de porcentualidad de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 860/84; y

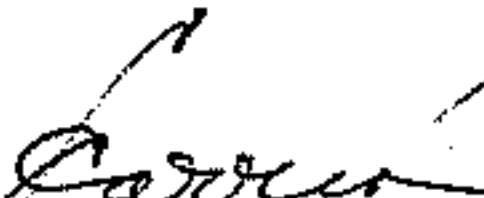
CONSIDERANDO:

Que la forma en que los citados actos legales determinan las nuevas remuneraciones, hace necesario establecer para cada categoría presupuestaria el total de la asignación mensual y de cada uno de los conceptos que la componen.

Por ello, SE RESUELVE:


1°) Fijar, a partir del 1° de marzo de 1984 las remuneraciones de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación, conforme al detalle obrante en planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

2°) Regístrese, hágase saber y pase a sus efectos a la Subsecretaría de Administración.


GENARO R. CARRIO


JOSE SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FATT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI